

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013342-046-2016-00043-00
DEMANDANTE: CAMARA DE REPRESENTANTES
DEMANDADO: RAMIRO RAMÍREZ MORALES

Encuentra el Despacho que mediante auto del 6 de octubre de 2016 se ordenó la notificación del señor Ramiro Ramírez Morales, demandado dentro del presente proceso, de conformidad con los artículos 198 y 200 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

No obstante se observa que, a la fecha no se ha dado cumplimiento a la orden impartida, razón por la cual, es del caso requerir con carácter de urgencia al apoderado de la parte demandante, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia, se sirva RETIRAR el citatorio realizado por la Secretaría, para que de conformidad con el artículo 291 del Código General del Proceso, se proceda a la notificación personal de la parte demandada.

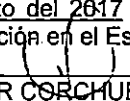
Se advierte que, la carga procesal se encuentra en cabeza de la parte accionante y en razón a la falta de proceder de la misma, el trámite procesal se encuentra detenido.

Por otra parte, observa el Despacho que mediante memorial del pasado 3 de marzo, la Jefe de la División Jurídica de la entidad demandante allega poder, por lo que este Despacho reconoce personería adjetiva al abogado PEDRO NEL PINZÓN GUIZA identificado con cédula de ciudadanía No. 13.952.713 y Tarjeta Profesional No. 80.649 del C. S. de la J, como apoderado de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 387 del plenario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Elkin Alonso Rodríguez Rodríguez', sobre una línea horizontal.
ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA**

Hoy 10 de marzo del 2017 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado 9



MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria